



SHT. RESOLUCIÓN NUMERO: 202106130000605



29 diciembre 2021

Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022

EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto No 111 de 15 de Enero de 1996, por el cual se compilan la ley 38 de 1989, ley 179 de 1994, ley 225 de 1995 y el Decreto No. 115 de 1996, constitutivo del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, regula la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, disponiendo el correcto manejo y administración de tales recursos.

Que mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 en su Artículo 97 decreta: “En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas y en las Empresas de Servicios públicos y sus subordinadas, en las cuales la participación de la Nación directamente o a través de sus entidades descentralizadas sea igual o superior al noventa por ciento y que desarrollen sus actividades bajo condiciones de competencia, la aprobación y modificación de su presupuesto, de las viabilidades presupuestales y de las vigencias futuras, corresponderá a las juntas directivas de las respectivas empresas y sociedades, sin requerirse concepto previo de ningún órgano o entidad gubernamental”.

Que el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Hotelera Tequendama para la vigencia fiscal año 2022, conforme a lo establecido en el literal (c) del artículo 22 de sus Estatutos Internos, fue aprobado por la Honorable Junta Directiva en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2021, como consta en el acta No. 979 de la misma fecha.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A para la Vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022.

SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A

INGRESOS CORRIENTES	93.151.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	9.051.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	5.984.000.000
TOTAL INGRESOS+DISPONIBILIDAD INICIAL	108.186.000.000

FUNCIONAMIENTO	15.687.000.000
OPERACIÓN COMERCIAL	74.849.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA	2.847.000.000
INVERSIÓN	10.000.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	4.803.000.000
TOTAL GASTOS+DISPONIBILIDAD FINAL	108.186.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Vigencia y derogatoria. Para efectos fiscales la presente resolución rige a partir del Primero (01) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los Veintiocho (29) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).


Vicealmirante (RA) **JORGE IVÁN GÓMEZ BEJARANO**
Gerente General

Elaboro y aprobó: Carlos Hernán Díaz, Jefe de Planeación

